

CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA

Calle Santa Rosa n.º 813 – Ferreñafe
Prolongación Arica n.º 2272 – Cercado de Lima
DNI: 46824710
Lima - Perú
E-mail: Mayra_18_90@hotmail.com
Teléfono: 939386044



DATOS PERSONALES

Contadora Publica Colegiada, con experiencia en análisis y evaluación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestal de empresas privadas de diferentes rubros comerciales, servicios y de exportación.

Soy una persona comprometida con el trabajo, integra, confiable, proactiva y con experiencia en trabajo en equipo y dirección de personal.

DNI : 46824710

FECHA DE NACIMIENTO : 18 de Setiembre del 1990

ESTADO CIVIL : Soltera

Nº COLEGIATURA : 02-9500

Nº RUC : 10468247106

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS SUPERIORES: **Universidad Privada Señor de Sipán**

Bachiller en Contabilidad - 11 de Junio 2015.

Título de Contadora Publica - 23 de julio de 2015.

Maestría en Dirección de Proyectos, en EALDE BUSINESS SCHOOL – España (Online)
Egresado – 2020-2021

- ✓ Análisis y Finanzas Corporativas
- ✓ Dirección Comercial
- ✓ Dirección de Operaciones
- ✓ Dirección de Personas
- ✓ Estrategia Empresarial
- ✓ Gestión de Proyectos en la Empresa
- ✓ Marketing Estratégico
- ✓ Habilidades Directivas
- ✓ Metodologías Ágiles
- ✓ Innovación
- ✓ Trabajo Final de la MBA

ESTUDIOS INFORMATICOS:

Universidad Privada Señor de Sipán

- Computación I – (Windows, Word).
- Computación II- (Excel Avanzado, SPSS).
- Computación III-(Project; Visio, etc).

RECONOCIMIENTO

- Segundo lugar en Simulador Internacional de MARKESTRATED - Labsag. Abril 2014.

EXPERIENCIA LABORAL

ESTUDIO CONTABLE MILIAN CONTABILIDAD & AUDITORIA INTELIGENTE S.A.C.

Cargo : Supervisora Contable y Laboral,

Analista Contable, Jefa de laboral

Periodo : 08 de Mayo del 2017 a 30 de Setiembre del 2021

- Análisis e Interpretación de las cuentas contables de Balance General y Estados de Resultados,
- Analisis y evaluación de la información remitida por los proveedores.
- Elaboración y validación de libros electrónicos,
- Auditoría a los Estados Financieros de empresas privadas.
- Elaboración de informes y escritos para presentación a SUNAT y SUNAFIL.
- Elaboracion y declaraciones en PDT y PLAME,
- Presentación de PDT, otras Rentenciones, ITAN,
- Elaboración de cálculo de dividendos y participaciones de trabajadores.
- Presentación de libros electronicos – PLE
- Alta y baja de trabajadores en el T-REGISTRO,
- Declaración Jurada Anual de Persona Jurídica y Persona Natural,
- Inscripción al RUC,y al REMYPE,
- Elaboración de planillas mensuales y elaboración de boletas de pago.
- Conciliaciones con trabajadores.
- Emisión de comprobantes de pago por el portal de SUNAT,
- Presentación de documentos para devolución de Saldo a favor del exportador,
- Cálculo de Liquidación de Beneficios Sociales,

- Realizar seguimiento y supervisión de todas las actividades contables del cierre mensual y anual de los EEFF;
- Consolidar los Estados Financieros mensuales y anuales.
- Otras funciones inherentes al cargo y apoyo al Contador General.

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN - ÁREA DE DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Cargo : Practicante de Contabilidad

Periodo : 01 Abril del 2014 – 31 Diciembre del 2014

01 Enero del 2015 – 31 Julio del 2015

- Provisión de Cuentas por Pagar, cobranzas dudosas en el Sistema ORACLE PEOPLE SOFT.
- Cálculo de Retenciones y Deducciones.
- Declaraciones en PDT de Retenciones.
- Entrega de comprobantes de retenciones a los diferentes proveedores de la Universidad.
- Manejo del sistema contable de la Universidad Señor de Sipan SEUSS, Gestión de Cuentas Recaudadoras. Registro de Ingresos.
- Seguimiento de emisión de cheques a proveedores.
- Recojo de documentos del área de finanzas del alumnos (boletas de pagos, facturas, recibos, resoluciones).
- Manejo de información de proveedores.

TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL: 05 años, 10 meses

CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA E IDIOMAS

- Excelente manejo de Ms Office 2010, (Word, Excel, Access, Power Point)
- Computación I-(Windows,Word).
- Computación II- (Excel Avanzado,SPSS).
- Computación III-(MS Project; Visio).
- Cursos de computación nivel avanzado.
- Ingles Básico

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.

- Programa de Especialización en Auditoría Tributaria Preventiva en el Colegio de Contadores Público de La Libertad – 2021 : Auditoría Tributaria de Tributos de Planillas
- Especialización en Legislación Laboral – 30 de Junio del 2020 al 6 de agosto de 2020, duración de 120 horas académicas, dictado por Gaceta Laboral.
- Curso de SAP en Gestión Logística modulo MM. (Registros maestros de materiales, proveedores, servicios, ciclos de aprovisionamientos).
- Curso de Especialización S10 COSTOS Y PRESUPUESTO en el Instituto Pacifico del Perú.

PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIAS Y CURSOS ACADÉMICOS

- Curso en Seguridad y Salud en el trabajo en medio de la pandemia 2020, Gaceta Laboral.
- Seminario Cierre Contable Tributario 2014-NIIF- NIC dictado por el Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque.
- Taller de Sistema contabilidad computarizado SIAF, realizado por la Escuela de Contabilidad, duración de 40 horas -2014.
- Participación de VII Seminario Internacional de estudiantes de ciencias empresariales 2014 « Rediseñando America Latina, Organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Conferencia la Contabilidad Retos y Perspectiva en el siglo XXI – 26 de noviembre 2013.
- Participación en el I Seminario Internacional de Contabilidad del Consorcio – UCV – Autónoma « Las Normas Internacionales de Contabilidad y la Responsabilidad social del contador público »

REFERENCIAS

➤ **MILIAN CONTABILIDAD & AUDITORIA INTELIGENTE S.A.C.**

Gerente General : C.P.C. Henry Jose Milian Castillo

Teléfono : 999637653

Jefa de Contabilidad : C.P.C Melissa Mormontoy Palacios

Teléfono : 954140139

➤ **UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN**

Director de Contabilidad, Finanzas y Tesorería : C.P.C. Wilfredo Ramos Aquino

Teléfono : RPM *521814

Auditora Contable y Gubernamental : C.P.C Ramirez Reque Issis Madeleine

Teléfono : 915255582

CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN

MBA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PROYECTOS

D. Enrique Farrás Gómez-Rodulfo, NIF: 08.109.400-Z, en nombre y representación de la Escuela de Administración, Liderazgo, Dirección y Emprendimiento (EALDE), con domicilio social en Calle López de Hoyos 155, 28002 Madrid (España).

CERTIFICA

Que **Mayra Roxana Cabrera Contreras** con Documento de Identidad No. 46824710-6 se ha matriculado en el **MBA Especialidad Dirección de Proyectos**, que imparte EALDE y avala la **Universidad Católica San Antonio de Murcia** en modalidad online, siendo titular de una plaza en ambas instituciones.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.



Fdo.: Enrique Farrás Gómez-Rodulfo
Director
EALDE Business School



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
A Nombre de la Nación



El Rector

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha 09 de julio de 2015 ha conferido el Título Profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

A:

Mayra Roxana Cabrera Contreras

Por haber cumplido con los dispositivos académicos y legales vigentes.

Por tanto:

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las leyes de la República.

Chiclayo, 23 de julio del 2015


Mg. Eliana Barturén Mondragón
SECRETARÍA GENERAL


Dr. Humberto Liempén Coronel
RECTOR


Mg. Edgar Tuesta Torres
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EMPRESARIALES

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente documento el Gerente General de la empresa **MILIAN CONTABILIDAD & AUDITORIA INTELIGENTE S.A.C.** con RUC N° 20600973739, hace constar que el Srta. **MAYRA ROXANA CABRERA CONTRERAS** identificada con DNI N° 46824710 ha prestado sus servicios como Supervisora de Contabilidad y Jefa laboral desde el 08 de Mayo del 2017 hasta 30 de setiembre del 2021..

La indicada Trabajadora durante su permanencia en nuestra empresa demuestra eficiencia, capacidad, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de su labor profesional, por lo que la recomendamos.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Miraflores, 07 de Octubre del 2021.



CPC. HENRY MILIAN CASTILLO
MAT. N° 20212

CONSTANCIA

El que suscribe, **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC,**

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. **Mayra Roxana Cabrera Contreras**, se desempeña como Practicante en la Dirección de Finanzas, Contabilidad y Tesorería, mediante un Convenio de Prácticas Pre Profesionales; desde 01 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y desde el 01 de enero de 2015 a la fecha.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, 27 de febrero de 2015

 UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.

Ing. Mg. Alfredo Mendez Gastanadui
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



www.uss.edu.pe
Km. 5 Carretera a Pimentel
T: (+51)(74) 481610

Carreras Profesionales: Administración/Contabilidad/Ciencias de la Comunicación/Derecho/Psicología/Turismo y Negocios/Ingeniería Civil/Ingeniería Industrial/Ingeniería Mecánica - Eléctrica/Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior/Arquitectura/Enfermería/Ingeniería de Sistemas/Estomatología/Negocios Internacionales/Artes y Diseño Gráfico Empresarial/Ingeniería Económica/Carreras Nuevas 2014: Trabajo Social /Medicina Humana



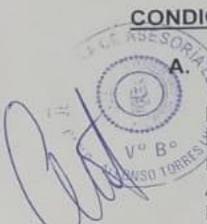
UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Conste por el presente documento que se firma por cuadruplicado, el Convenio de Práctica Preprofesional, celebrado de conformidad con el artículo 12° y siguientes de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que se celebra entre **LA EMPRESA, UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC**, con R.U.C. N° 20479748102, con domicilio legal en Km. 5 carretera a Pimentel, Distrito Pimentel, Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque, representada por el MG. RAQUEL NOEMI GODOY CEDEÑO, en su condición de Gerente General, identificado con DNI N° 41242781, a quien en adelante se le denominará **LA EMPRESA**, y de la otra parte **EL (LA) PRACTICANTE CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA**, identificado con DNI N° 46995691, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

A. LA EMPRESA

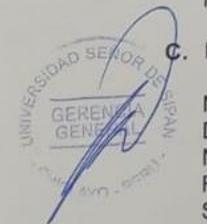


Razón Social	:	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C
RUC	:	20479748102
Domicilio	:	KM. 5 CARRETERA A PIMENTEL
Actividad Económica	:	SERVICIOS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
Representante	:	RAQUEL NOEMI GODOY CEDEÑO
Doc. de Identidad del representante	:	N° 41242781

B. EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Razón Social	:	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS)
RUC	:	20479748102
Domicilio	:	KM. 5 CARRETERA A PIMENTEL
Representante	:	RAQUEL NOEMI GODOY CEDEÑO
Doc. de Identidad del representante	:	N° 41242781

C. EL (LA) PRACTICANTE



Nombre	:	CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA
Doc. de Identidad	:	DNI N° 46824710
Nacionalidad	:	PERUANA
Fecha de Nacimiento	:	18/09/1990
Sexo	:	FEMENINO
Domicilio	:	CALLE SANTA ROSA N° 813, P.J. SAN JUAN – FERREÑAFE
Situación del Practicante	:	DECIMO CICLO
Centro de Formación Profesional que lo presenta	:	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C
Especialidad	:	CONTABILIDAD
Ocupación materia de la capacitación	:	PRACTICANTE DE CONTABILIDAD



www.uss.edu.pe

Km. 5 Carretera a Pimentel
T: (+51)(74) 481610

Carreras Profesionales: Administración/Contabilidad/Ciencias de la Comunicación/Derecho/Psicología /Turismo y Negocios/Ingeniería Civil/Ingeniería Industrial/Ingeniería Mecánica - Eléctrica/Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior/Arquitectura/Enfermería/Ingeniería de Sistemas/Estomatología/Negocios Internacionales/Artes y Diseño Gráfico Empresarial/Ingeniería Económica/Carreras Nuevas 2014: Trabajo Social /Medicina Humana

D. CONDICIONES DEL CONVENIO

Plazo de duración	:	(07) MESES
Fecha de Inicio	:	01 DE ENERO DE 2015
Fecha de Término	:	31 DE JULIO DE 2015
Días de las prácticas	:	LUNES A VIERNES
Horario de las prácticas	:	8:00 a 1:00 pm 2:00 a 7:00 pm (sólo viernes)
Subvención Económica	:	S/. 750.00 Nuevos Soles
Área donde se realiza las Prácticas	:	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

GLÁUSULAS DEL CONVENIO:

PRIMERO: EL (LA) PRACTICANTE manifiesta su interés y necesidad de efectuar su Práctica Preprofesional, durante su condición de estudiante, para aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes, mediante el desempeño en una situación real de trabajo. Por su parte, LA EMPRESA acepta colaborar, tanto con el indicado CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL como con EL (LA) PRACTICANTE en su tarea formativa.

SEGUNDO: EL (LA) PRACTICANTE desempeñará las actividades formativas de apoyo en el área de Recursos Humanos en el domicilio de la empresa ubicado en km. 5 Carretera a Pimentel - Chiclayo, de acuerdo a las condiciones generales señalados en el literal d).

TERCERO: Para efectos del presente convenio LA EMPRESA, se obliga a:

- 1) Brindar orientación y capacitación técnica y profesional a EL (LA) PRACTICANTE, dentro de su área de formación académica, así como evaluar sus prácticas.
- 2) Designar a un supervisor para impartir la orientación correspondiente a EL (LA) PRACTICANTE y para verificar el desarrollo y cumplimiento del Plan de Específico de Aprendizaje.
- 3) Emitir los informes que requiera el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, en relación con las actividades de EL (LA) PRACTICANTE.
- 4) No cobrar suma alguna por la Formación otorgada.
- 5) Pagar puntualmente EL (LA) PRACTICANTE una subvención mensual convenida.
- 6) Otorgar EL (LA) PRACTICANTE una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis meses de duración continua de las prácticas.
- 7) Otorgar un descanso de quince (15) días debidamente subvencionados cuando la duración de las prácticas sea superior a doce (12) meses, teniendo en cuenta la acumulación de los periodos intermitentes que hubiera realizado EL (LA) PRACTICANTE.
- 8) Cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de EL (LA) PRACTICANTE, a través de EsSalud o de un seguro privado con una cobertura equivalente a catorce (14) subvenciones mensuales en caso de enfermedad y treinta (30) por accidente.
- 9) Expedir la certificación de Prácticas Preprofesionales correspondiente.



www.uss.edu.pe
Km. 5 Carretera a Pimentel
T: (+51)(74) 481610

Carreras Profesionales: Administración/Contabilidad/Ciencias de la Comunicación/Derecho/Psicología /Turismo y Negocios/Ingeniería Civil/Ingeniería Industrial/Ingeniería Mecánica - Eléctrica/Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior/Arquitectura/Enfermería/Ingeniería de Sistemas/Estomatología/Negocios Internacionales/Artes y Diseño Gráfico Empresarial/Ingeniería Económica/Carreras Nuevas 2014: Trabajo Social /Medicina Humana

CUARTO: Para efectos del presente convenio **EL (LA) PRACTICANTE**, se obliga a:

- 1) Suscribir un convenio de Práctica con LA EMPRESA acatando las disposiciones formativas que se le asignen.
- 2) Desarrollar sus Prácticas Preprofesionales con disciplina y responsabilidad.
- 3) Cumplir con el desarrollo del Plan Específico de Aprendizaje que aplique LA EMPRESA.
- 4) Sujetarse a las disposiciones administrativas internas que le señale LA EMPRESA.

QUINTO: Son obligaciones del **CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- 1) Planificar y desarrollar los programas formativos que respondan a las necesidades del mercado laboral con participación del sector productivo.
- 2) Dirigir y conducir las actividades de formación de **EL (LA) PRACTICANTE** en coordinación con **LA EMPRESA**.
- 3) Supervisar, evaluar y certificar las actividades formativas.
- 4) Coordinar con la empresa el mecanismo de monitoreo y supervisión de las actividades que desarrolla el practicante.

SEXTO: **LA EMPRESA** ha contratado el seguro la Positiva para cubrir los riesgos de enfermedad y accidentes de **EL (LA) PRACTICANTE**.

SEPTIMO: **LA EMPRESA** concederá a **EL (LA) PRACTICANTE** una subvención económica mensual bruta de S/. 750.00 (setecientos cincuenta Y 00/100, nuevos soles)

De conformidad con el artículo 47° de la Ley N° 28518, esta subvención económica mensual no tiene carácter remunerativo y no está afecta al pago del Impuesto a la Renta, otros impuestos, contribuciones ni aportaciones de ningún tipo a cargo de **LA EMPRESA**.

La subvención económica mensual no está sujeta a ningún tipo de retención a cargo de **EL (LA) PRACTICANTE**, salvo afiliación facultativa por parte de éste a un sistema pensionario.

OCTAVO: Las partes acuerdan la aplicación de las causas de modificación, suspensión y terminación del convenio, que se detallan a continuación:

Son causas de modificación del convenio:

- a) El cambio de horario de clases de **EL (LA) PRACTICANTE** que dificulte el cumplimiento de las 30 horas semanales de capacitación.
- b) Por acuerdo entre **EL (LA) PRACTICANTE**, **LA EMPRESA**, **EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**.

Son causas de suspensión del convenio:

- a) La enfermedad y el accidente comprobados, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8) de la cláusula tercera del presente convenio.
- b) Por descanso físico subvencionado en caso que el convenio se prorrogue a un plazo mayor de doce meses.
- c) El permiso concedido por la empresa.
- d) La sanción disciplinaria.
- e) El caso fortuito o fuerza mayor.

Son causas de terminación del convenio:

- a) El cumplimiento del plazo estipulado en la letra D, Condiciones del Convenio, de las Condiciones Generales.
- b) El mutuo disenso entre **EL (LA) PRACTICANTE** y **LA EMPRESA**.
- c) El fallecimiento de **EL (LA) PRACTICANTE**.
- d) La invalidez absoluta permanente.
- e) No guardar reserva de toda la información y/o documentación que **EL (LA) PRACTICANTE** conozca durante el desarrollo de la práctica.
- f) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL (LA) PRACTICANTE** y específicamente las contempladas en la cláusula cuarta del presente convenio.
- g) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, específicamente las contempladas en la cláusula quinta del presente convenio.
- h) Por renuncia o retiro voluntario por parte de **EL (LA) PRACTICANTE**, mediante aviso a **LA EMPRESA** con antelación de diez (10) días hábiles.



NOVENO: **EL (LA) PRACTICANTE** declara conocer la naturaleza del presente convenio, el cual no tiene carácter laboral, de tal modo que sólo genera para las partes, los derechos y obligaciones específicamente previsto en el mismo y en el texto de la Ley N° 28518 y el Decreto Supremo N° 007-2005-TR.

DÉCIMO: Para todos los efectos relacionados con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio el que aparece consignado en la parte introductoria de éste, los cuales se tendrán por válidos en tanto la variación no haya sido comunicada por escrito a la otra parte.

Las partes, después de leído el presente convenio, se ratifican en su contenido y lo suscriben en señal de conformidad en cuatro ejemplares; el primero para **LA EMPRESA**, el segundo para **EL (LA) PRACTICANTE**, el tercero para **EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, y el cuarto será puesto en conocimiento y registrado ante la Autoridad Administrativa de Trabajo dentro de los quince (15) días naturales de la suscripción; de lo que damos fe.

Suscrito en la ciudad de Chiclayo, a los 01 días del mes de Enero de 2015.


.....
EL (LA) PRACTICANTE


.....
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C
LA EMPRESA



.....
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C
EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PDF INFORMATIVO



TRIBUNAL DE CUENTAS
REPUBLICA DEL PERÚ



QUANTUM
ESCUELA DE NEGOCIOS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Horario de clases



Sábados
10 am - 1 pm
3 pm - 6 pm

Las clases se desarrollarán en tiempo real con frecuencia semanal.

INGRESO A LA PLATAFORMA



<https://academiasnegocios.quantum.edu.pe/>

RECOMENDACIÓN
Ingresar por navegador
Mozilla Firefox



Ingresar su correo y la contraseña que debió ser enviada a su correo



De no recordar la contraseña puede dar click en "Olvide contraseña" y proceder a restablecerla

RESUMEN



Clases 100% online
(En tiempo real).



Material digital de todos los cursos.
Disponible en la plataforma durante la vigencia del Programa.



Clases grabadas disponibles para su visualización en plataforma durante la vigencia del Programa.



Clausura 100% virtual, los Diplomas con digitales.



Plazo máximo de 30 días para envío de Diploma.



El cronograma está sujeto a cambios (en caso de ser necesario). Estos cambios se informarán con antelación.



CRONOGRAMA DE CLASES



 FECHA	 MÓDULO	 DOCENTE
17 Julio (Full day)	Marco Teórico de la Auditoría Tributaria	 Daniel Villavicencio
24 Julio (Full day) 07 Agosto (Turno Mañana)	Auditoría Tributaria Pública (Procedimiento de Fiscalización)	 Luis Castro Gálvez
07 Agosto (Turno Tarde) 14 Agosto (Full day) 21 Agosto (Full day) 28 Agosto (Turno Mañana)	Auditoría Tributaria - Impuesto a la Renta	 Marysol León  Mónica Villar
28 Agosto (Turno Tarde) 04 Setiembre (Turno Mañana)	Auditoría Tributaria de libros, Registros electrónicos y Comprobantes de pago	 Jorge De Velazco
04 Setiembre (Turno Tarde) 18 Setiembre (Full day) 25 Setiembre (Turno Mañana)	Auditoría Tributaria - Impuesto General a las Ventas	 Rubén Saavedra  Raúl Escobedo
25 Setiembre (Turno Tarde) 02 Octubre (Full day)	Auditoría Tributaria de Tributos de Planillas	 Esther Ríos

IMPORTANTE

¡No olvidar revisar el sílabo de cada módulo!
Toda sesión es evaluada **¡NO FALTE!**

CONTACTO:



Lucía Aranda Reyes



959 470 758



Jose Súclupe



920 904 263



ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DEL CALLAO



EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO Y GACETA LABORAL,
OTORGA EL PRESENTE:



CERTIFICADO

A: **MAYRA ROXANA CABRERA CONTRERAS**

Por haber participado en el curso: "ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN LABORAL". Evento desarrollado del 30 de junio al 06 de agosto del 2020, con una duración de 120 horas académicas.

Lima, 08 de enero del 2021



Dr. **GUILLERMO A. AGUILAR VELÁSQUEZ**
Decano del Ilustre Colegio de Abogados del Callao



Mg. **EDILBERTO BALOMINO CHAUCA**
Director Académico



Lima, 05 de Diciembre del 2015

CERTIFICADO

NEXCORP empresa especializada en proveer soluciones de tecnología de la información para el sector corporativo, a través de su Centro de Capacitación Nextech, otorga presente certificado a:

CABRERA CONTRERAS, MAYRA ROXANA

Por haber concluido en forma satisfactoria el curso:

SAP MM - GESTIÓN DE MATERIALES

Cumpliendo exitosamente con todos los objetivos propuestos a lo largo de su capacitación.
Desarrollado del 07 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2015, con una duración de 26 horas lectivas.

Calificación obtenida 18

MIRIAN HERNANDEZ COSSIO
Administración -NEXTECH

SANDRO CANAZAS OBLITAS
Director - NEXTECH



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LAMBAYEQUE

Certificado

Otorgado a: Mayra Roxana Cabrera Contreras

Por su Participación en: Cierre Contable Tributario 2014 con Adopción a las NIIF - NIC

En calidad de: Participante

Evento realizado los días: 27-03 21 de Marzo del 2015

con un total de 05 horas lectivas

Chiclayo 21 de Marzo del 2015



CPC MARIANO LARREA CHUCAS
DECANO



CPC JOHÁN PABLO CUEZA PÉREZ
DIRECTOR SECRETARIO



CPC INGMAR G. GILES SAAVEDRA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL



Reporte de Ficha RUC
CABRERA CONTRERAS MAYRA ROXANA
10468247106

Lima, 11/10/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	22/04/2015
Fecha de Inicio de Actividades	01/04/2015
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	30/01/2018
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 30/01/2018)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	AAA
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	CONTADOR
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	74 - 99386044
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	mayra_18_90@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Departamento	LAMBAYEQUE
Provincia	FERREÑAFE
Distrito	FERREÑAFE
Tipo y Nombre Zona	P.J. SAN JUAN BOSCO
Tipo y Nombre Vía	CAL. SANTA ROSA
Nro	813
Km	-

